

BRIEFING – EL OBSERVATORIO

CUBA: Intensificación de los ataques contra defensores y defensoras en abril y mayo de 2016

Ginebra-París, 6 de julio de 2016

Resumen:

En un contexto de apertura diplomática y económica de la isla, sigue pendiente que se produzca una mayor apertura en cuanto a permitir y tolerar las legítimas actividades en defensa de los derechos humanos por parte de la sociedad civil. El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la FIDH ha recibido con seria preocupación información de fuentes fidedignas sobre la intensificación desde el mes de abril de 2016 de los actos de represión contra integrantes de la sociedad civil cubana. Es por ello, que el Observatorio ha decidido publicar este briefing que recoge de forma no exhaustiva algunos de los incidentes ocurridos durante los meses de abril y mayo que son considerados como más graves, y que seguirá monitoreando la situación y publicando briefings regulares cuando la situación lo requiera.

Más de 100 integrantes de las **Damas de Blanco**¹, así como periodistas independientes y decenas de activistas de derechos humanos de los movimientos Frente de Acción Cívica Orlando Zapata Tamayo (FACOZT)², Movimiento Libertad Democrática de Cuba (MLDC) y Unión patriótica de Cuba (UNPACU)³ han sido detenidos arbitrariamente y, en su mayoría, posteriormente liberados, en varias ocasiones, con el fin de impedirles organizar y participar en las marchas pacíficas dominicales promovidas en el marco de la campaña “#TodosMarchamos”⁴, los días 15 de abril y 15, 22 y 29 de mayo, así como en el marco del Día de la Madre el 8 de mayo.

Los actos de represión han incluido malos tratos, ataques físicos y amenazas por parte de miembros del Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en conjunto con la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y las Brigadas de Respuesta Rápida-Partido Comunista (BRR-PC) de Cuba, así como un constante y repetido hostigamiento judicial, que habitualmente incluye cargos como atentado, resistencia o activismo político.

Además, el 15 de mayo las fuerzas de seguridad cubanas intentaron evitar la documentación de la marcha, subiendo al segundo piso de la Sede Nacional de las Damas de Blanco e intentando robar las cámaras que las Damas de Blanco usan para grabar la represión en su contra. Cabe destacar que decenas de Damas de Blancos son regularmente detenidas en la entrada y las inmediaciones de la Sede Nacional en la Habana. Es importante mencionar también que las integrantes de las Damas de Blanco detenidas el 15 de mayo en la provincia de Santa Clara, fueron puestas en libertad a altas horas de la noche en lugares inhóspitos alejados de sus hogares.

Exposición detallada:

¹ Damas de Blanco es un movimiento opositor, fundado en Cuba en el 2003 por las esposas y familiares mujeres de disidentes encarcelados. Su protesta por los encarcelamientos se realiza asistiendo a misa cada domingo vistiendo de blanco, como símbolo de la paz, y marchando en silencio por las calles.

² FACOZT es una organización que lucha por la libertad de los presos políticos en Cuba y reporta las violaciones de derechos humanos cometidas por la policía en contra de personas de que marchan de manera pacífica en Cuba.

³ UPACU es una organización civil que aboga por la lucha pacífica en contra de cualquier represión de las libertades civiles en la isla de Cuba.

⁴ <http://www.todosmarchamos.com>

En este contexto, el Observatorio desea mostrar su preocupación por algunos de los hechos considerados como más graves que son detallados a continuación.

El 15 de abril, las Damas de Blanco **Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda** y **Yaquelin Heredia Morales**, y las Sras. **Marietta Martínez Aguilera** y **Yuneth Cairo Reigada**, miembros de la UNPACU, fueron arrestadas después de una protesta pacífica en el marco de la campaña “#TodosMarchamos” en La Habana y siguen detenidas hasta la fecha en la prisión de Mujeres de Occidente. Es importante mencionar que la Sra. Yaquelin Heredia Morales se encuentra presa en una Prisión de Enfermos de VIH en San José de las Lajas, sin tener razones por estar recluida en dicha institución. Según las mismas informaciones, varios defensores de derechos humanos vinculados a la campaña de protesta permanecen detenidos desde Octubre de 2015. Es el caso del Sr. **Miguel Borroto Vázquez** del MLDC, arrestado el 22 de abril pasado y quien se encuentra en la prisión de Valle Grande, los Sres. **Leudis Reyes Cuza** y **Lazaro Mendosa García**, miembros del FACOZT, quien se encuentra en la prisión de Valle Grande y arrestados respectivamente el 21 de Septiembre de 2015 y el 5 de abril de 2016, así como los Sres. **Maykel Mediaceja Ramos** y **David Fernández Cardoso**, miembros de la UNPACU, arrestados en Noviembre de 2015, siguen también detenidos en la Prisión de Aguadores y pendiente de su juicio hasta la fecha.

En La Habana, la Sra. **Berta Soler**, líder y representante del movimiento de las Damas de Blanco fue detenida sucesivamente los días 8, 15, 22 y 29 de mayo. Concretamente, el 22 de mayo, al salir de la Sede nacional en La Habana, la Sra. Berta Soler fue violentamente arrestada por policías que amenazaron con golpearla y fue posteriormente trasladada a la Sede de la PNR de Alamar en La Habana donde fue detenida desde la 15:00 hasta las 23:00 horas sin tener acceso a agua ni comida y habría sido formalmente acusada del delito de “resistencia”. La Sra. Soler se negó a firmar el acta de acusación⁵. El Sr. **Angel Moya Acosta**, esposo de la Sra. Berta Soler y miembro del MLDC fue también detenido y posteriormente liberado los días 8, 15, 22 y 29 de mayo.

Además, la Dama de Blanco **Aliuska Gómez García** que ya había sido detenida y víctima de malos tratos por parte de agentes de Seguridad del Estado el pasado 17 de abril, fue de nuevo detenida 4 veces entre el 8 y el 29 de mayo y liberada. En específico, el 15 de mayo, antes de ser detenida durante más de 24 horas, la Sra. Aliuska Gomez Garcia fue severamente golpeada en el momento de la detención en las afueras de la Sede Nacional de las Damas de Blanco en La Habana, donde también sufrió “actos de repudio” por parte de una turba que la tiró al suelo y le jaló su cabello. Además, el 22 de mayo fue golpeada por más de 10 agentes de la Policía mientras la trasladaban a la estación de la Policía de Regla, antes de ser posteriormente liberada.

Por su parte, la Dama de Blanco **Daisi Artilles del Sol** fue detenida y liberada por la PNR sucesivamente los días 6, 8 y 15 de mayo así como el 20 de mayo, día en que fue detenida mientras repartía copias de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y CD-ROMs pro-democracia en la calle. Los agentes de la Policía la empezaron a golpear cuando gritó “Libertad para todos los presos políticos” y “Abajo los hermanos Castro”. Según la información recibida, durante su traslado en bus a la Estación de Policía de Zanja en La Habana, agentes de la Policía habrían prácticamente asfixiado a la Sra. Daisi Artilles del Sol mientras la golpeaban.

La Sra. **Maria Josefa Acón Sardiñas**, también integrante de las Damas de Blanco y detenida a varias ocasiones desde el año 2015⁶, fue detenida y posteriormente liberada de nuevo en dos ocasiones en La Habana los 15 y 22 de mayo.

El 22 de mayo, el Sr. **Reinaldo Rodríguez Hernández**, integrante del FACOZT, fue golpeado en la cara y en el estómago por varios elementos de la policía, que también le

⁵ Caso con el número de expediente #30260/2016

⁶ Véase los llamados [CUB 001 / 1015 / OBS 090.1](#) y [CUB 001 / 1015 / OBS 090.2](#)

aplicaron técnicos de estrangulación. Cabe destacar que, al ser liberado, este defensor ha sido deportado cuatro veces a Guantánamo, ciudad ubicada en el extremo oriental de la isla a más de 900 kilómetros de la Habana, aunque resida en la ciudad de Batabanó, 60 kilómetros al sur de La Habana.

En la Ciudad de Cárdenas, el 25 de abril de 2016, la Sra. **Leticia Ramos Herrería**, representante de las Damas de Blanco en la provincia de Matanzas, fue brutalmente golpeada en la cara y el cabeza por supuestos miembros del DSE, cuando tomaba parte a una marcha pacífica contra las ataques y detenciones arbitrarias que sufren las Damas de Blanco en Cuba. A continuación, la arrestaron y llevaron a la estación de policía, donde le habrían negado la posibilidad de recibir el tratamiento médico, que, según la enfermera que la había revisado, habría necesitado de emergencia por la mala condición en la cual se encontraba después de haber sido golpeada. Cuando pudo irse de la estación de policía, acudió al hospital. La Sra. Leticia Ramos Herrería está siendo procesada por los delitos de desorden público e incitación a delinquir. La Sra. Leticia Ramos Herrería fue detenida y posteriormente liberada de nuevo en 8 ocasiones durante el mes de mayo, incluyendo 5 veces el mismo 22 de mayo.

Según las mismas informaciones, en la ciudad de Holguín, el 8 de mayo, frente al Hospital Lenin, la Dama de Blanco **Rosa Escalona Gómez**, que había sido detenida ese mismo día y que acababa de ser liberada, y miembros de su familia fueron atacados y golpeados brutalmente con tubos por dos hombres del Departamento de Seguridad del Estado (DSE). La Sra. Rosa Escalona Gómez habría sido golpeada en la cabeza y las costillas, por lo cual tuvo que ser hospitalizada. Su hijo de 25 años, el Sr. Yunier Alberto Freire, sufrió una fractura del cráneo y sus dos hijos menores de edad fueron trasladados al hospital pediátrico, por los golpes que recibieron en todo el cuerpo. Su esposo, el Sr. Alberto Pedro Freire, fue atacado en la cabeza, por lo cual sufrió una hemorragia interna y tuvo que ser operado para extirparle el bazo. Uno de los hombres que les golpearon habría dicho a la Sra. Rosa Escalona Gómez que sabía que era una Dama de Blanco y una “contrarrevolucionaria”, y la amenazó de “pasar el camión por arriba de ella y sus hijos si la cogiera de nuevo en la calle”.

El Observatorio condena los actos de represión incluyendo los múltiples arrestos y detenciones arbitrarias, a veces en condiciones crueles, inhumanas y degradantes, así como los ataques físicos en contra de mujeres miembros de las Damas de Blanco y de otras organizaciones de la sociedad civil, y deplora enérgicamente la continuación del hostigamiento judicial en su contra.

Asimismo, el Observatorio hace un llamamiento a las autoridades cubanas para que inmediatamente e incondicionalmente pongan fin a los actos de represión descritos en este briefing y que tan solo buscan sancionar su labor como defensoras y defensores de derechos humanos e insta a las autoridades cubanas a respetar sus legítimas actividades, incluyendo el derecho a la libertad de reunión pacífica.

Antecedentes:

Muchas integrantes de las Damas de Blancos han sido la presa de actos de represión en 2015, cuando fueron detenidas aproximadamente 70 de ellas, mientras participaban en una marcha vinculada con la campaña “#TodosMarchamos”, incluyendo a la Sra. Leticia Ramos Herrería, que había recibido amenazas por parte de una agente de Seguridad del Estado de que si volvía a viajar de Matanzas a la Habana sería acusada de “desprecio”, “desobediencia”, “desorden público” y “atentado”, y desde el inicio del año 2016, con el arresto de la Sra. María Josefa Acón Sardiña, de decenas de Damas de Blanco, y defensores de derechos humanos.

El Observatorio quisiera resaltar también que la UNPACU es víctima de un constante hostigamiento judicial desde los finales del año 2015, con el arresto y la posterior liberación de los señores **Zaqueo Báez Guerrero e Ismael Bonet Reñé**..

Recomendaciones:

Instamos las autoridades de Cuba a :

- i. Adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de todas las integrantes de las Damas de Blanco y su familiares, así como de FACOZT, MLDC, UNPACU, y de todas las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en Cuba;
- ii. Investigar de forma independiente e inmediata las agresiones de los defensores arriba mencionados, para que se sancione debidamente a sus autores.
- iii. Liberar a las Damas de Blanco Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda y Yaquelin Heredia Morales y a todos los defensores y defensoras de derechos humanos que siguen detenidos arbitrariamente en el país;
- iv. Acabar con todas las formas de hostigamiento, incluyendo a nivel judicial, contra las integrantes de las Damas de Blanco, así como todos los defensores y defensoras de derechos humanos en el país;
- v. Retirar inmediatamente e incondicionalmente todos los cargos contra miembros del movimiento de las Damas de Blanco y todos los otros defensores y defensoras de derechos humanos en el país;
- vi. Cumplir con todas las provisiones de la Declaración de Defensores de Derechos Humanos de Naciones Unidas, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular con:
 - a. artículo 1, que garantiza la protección del derecho de toda persona "individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional";
 - b. artículo 6(a), que prevé que "toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a participar en actividades pacíficas contra las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales";
 - c. artículo 12.2, que establece el deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración".
- vii. Garantizar el respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas o firmadas por Cuba.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos es un programa creado en 1997 la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y por la FIDH



y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de derechos humanos.

Para más información, por favor, contacten con:

- **OMCT: Miguel Martín Zumalacárregui / Chiara Cosentino: +32 2 218 37 19**
- **FIDH: Arthur Manet / Audrey Couprie: +33 1 43 55 25 18 / José Carlos Thissen : +51 95 41 31 650**